

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

El memorando SIP. N° 59/06, con la propuesta del curso de posgrado “Modelos Lineales Generalizados Aplicados a las Ciencias Biológicas”.

El acta del Comité Académico de la carrera de posgrado de fecha 11 de diciembre de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el tema resulta de interés para la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la facultad de Ciencias Naturales.

Que la responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado “**Modelos Lineales Generalizados Aplicados a las Ciencias Biológicas**”, con una duración de 50 horas teórico-prácticas y 5 créditos, en el primer cuatrimestre del año 2007, en la **Sede Trelew**.

Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso a la Dra. **María del Pilar Díaz**.

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 701/06.-


Dra. MONICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


LIC. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.